



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

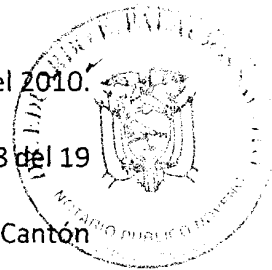


ESCRITURA NRO.
20150101009P02605
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION Y
AUMENTO DE CAPITAL
OTORGADA POR:
RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.
CUANTÍA: 17.198,51
FACT. N° 9891
******* MFC *******
DI 3 COP

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
17 **DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí,
18 **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
19 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
20 instrumento público, por una parte el señor **ESTEFANÍA NATHALY**
21 **CONSUEGRA QUEZADA** portador de la cédula **0103851317**, en su calidad
22 de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía denominada
23 **RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA**, de
24 conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. La
25 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
26 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
27 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas



1 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
2 juramento ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
3 domiciliada en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
4 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
5 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
6 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
7 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
8 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
9 contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario del Cantón Cuenca.** En
10 las escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga una escritura
11 pública de Reactivación y Aumento de Capital al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **Primera: Comparecientes.-** Comparece para la celebración de
13 esta escritura el ESTEFANÍA NATHALY CONSUEGRA QUEZADA, de estado
14 civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empresaria,
15 domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal
16 Representante Legal de la compañía RELOCATIONS SERVICES OF
17 ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA. **Segunda: Antecedentes.-** La compañía
18 RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA., fue
19 constituida mediante escritura otorgada el 27 de Enero del 2010, ante el
20 Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, aprobada
21 mediante Resolución No SC:DIC:C:10.0110 del 09 de Febrero de 2010 por
22 la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro



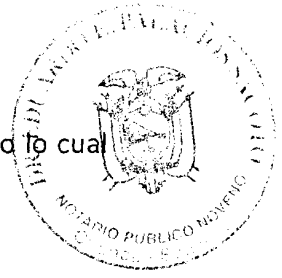
1 Mercantil del mismo Cantón con el número 135 el 03 de Marzo del 2010.
2 Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No 758 del 19
3 de diciembre de 2014, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
4 Cuenca en fecha 13 de enero de 2015; la Intendencia Nacional de
5 Compañías, Valores y Seguros, declaró disuelta la Compañía **Tercera:**
6 **Objeto.-** REACTIVACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Que mediante Junta
7 General Universal de Socios de la compañía RELOCATIONS SERVICES OF
8 ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA. celebrada el 31 de Marzo del 2015, por
9 unanimidad se resolvió que con la finalidad de salir de la causal de
10 disolución se autorice absorber las pérdidas acumuladas de la compañía
11 con las cuentas: Aportes a Futuras Capitalizaciones, Reserva de Capital,
12 Utilidades no Distribuidas contra Pérdidas Acumuladas, y Resultados
13 Negativos Por Adopción NIIF Primera Vez, con lo cual conforme la
14 proyección presentada y con los correspondientes asientos contables
15 permitirá salir de la causal, los socios han resuelto absorber las pérdidas
16 para sanear la causal de disolución; y por ende resuelven Reactivar la
17 Compañía. **Cuarta: Declaración.-** La señorita ESTEFANÍA NATHALY
18 CONSUEGRA QUEZADA en la calidad que comparece y debidamente
19 autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía
20 RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA. celebrada
21 el 31 de Marzo del 2015, declara REACTIVADA la compañía RELOCATIONS
22 SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA. La cuantía se la fija en



1 17.198,51 dólares de los Estados Unidos de América. Se autoriza al Doctor
2 Diego Guzmán Bermeo para que realice las gestiones necesarias para la
3 inscripción de la presente escritura, así como para obtener la resolución
4 correspondiente. Usted señor notario agregue las demás cláusulas de
5 estilo para la plena validez de este instrumento. La presente minuta ha
6 sido elaborada y suscrita por el DOCTOR DIEGO GUZMAN BERMEO.
7 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SETECIENTOS
8 SESENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con
9 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
11 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
12 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
13 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
14 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
15 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
16 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
17 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
18 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
19 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
20 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
21 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
22 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual

2 doy fe.-

3

4

5  ESTEFANÍA NATHALY CONSUEGRA QUEZADA

6 C.I. 0103851317

7

8

9

10


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

11

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 19h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle del José Peralta, edificio Acrópolis oficina 103, de la ciudad de Cuenca, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA., contando con la presencia de la socia Estefanía Nathaly Consuegra Quezada, propietaria de 200 participaciones; y, el socio Tnlgo. Paul Mauricio Wilches Iñiguez propietario de 200 participaciones, por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado.

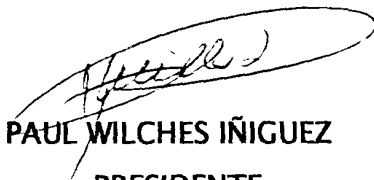
Conforme a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y por UNANIMIDAD deciden tratar en esta JUNTA GENERAL UNIVERSAL el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente, correspondiente al Ejercicio Económico 2014.
2. Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014.
3. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2014.
4. Autorización de la Junta para la resolución de absorber las pérdidas mediante la compensación de cuentas patrimoniales de la compañía a fin de evitar su disolución y liquidación.
5. Reactivación de la Compañía.

Se da por instalada esta Junta General Universal la misma que es presidida por el Presidente de la Compañía el señor Paúl Wilches Iñiguez y actúa como secretario la Gerente la señorita Estefanía Nathaly Consuegra Quezada. El señor Presidente solicita que constate el quórum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y a continuación se procede por secretaria a dar lectura del orden del día. 1.-Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente, correspondiente al Ejercicio Económico 2014. Nataly Consuegra da lectura a su informe de Gerente el mismo que es presentado a la Junta General Universal de Accionistas para su análisis no existiendo observaciones a la gestión realizada. 2.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014. Se resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014 con el voto salvado de los administradores. 3.-Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2014. En relación al destino de las utilidades del ejercicio económico 2014, resuelve la Junta por unanimidad que luego de realizar las reservas legales y reparto de utilidades a los trabajadores, la utilidad resultante no sea repartida sino que sirva para la recuperación de la empresa, por lo que se recomienda que esta utilidad se contabilice en las cuentas patrimoniales respectivas. 4.-Autorización de la Junta para la resolución de absorber



las pérdidas mediante la compensación de cuentas patrimoniales de la compañía a fin de evitar su disolución y liquidación. En este punto toma la palabra la Gerente de la compañía y manifiesta que según la resolución 758 del 19 de diciembre de 2014, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 13 de enero de 2015; la Intendencia Nacional de Compañías, Valores y Seguros, declaró disuelta la Compañía porque la empresa registra pérdidas que representan el 50% o más de capital y la totalidad de las reservas, causal prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, por tal motivo se solicita a los socios, con la finalidad de salir de la causal de disolución que se autorice absorber las pérdidas acumuladas de la compañía con las cuentas: Aportes a Futuras Capitalizaciones, Utilidades Acumuladas, Utilidades del Ejercicio 2014 vs Pérdidas Acumuladas; lo cual conforme la proyección presentada permitirá salir de la causal, se pone a consideración de los señores socios, quienes aprueban por unanimidad la recomendación presentada por la Gerente. 5.-Reactivación de la Compañía. Una vez que los socios han resuelto el párrafo anterior absorber las pérdidas para sanear la causal de disolución; los mismos por unanimidad resuelven Reactivar la Compañía; y autorizan a la Gerente para que realice las gestiones necesarias para la consecución de este fin. Tratados íntegramente todos los puntos del orden del día, se da un receso de cuarenta y cinco minutos para que se redacte el acta correspondiente. Transcurrido dicho tiempo el señor Presidente dispone que se de lectura a la misma y no habiendo observaciones es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes. Para constancia firman:



PAUL WILCHES INIGUEZ
PRESIDENTE



ESTEFANIA CONSUEGRA QUEZADA
SECRETARIA



RELOCATION SERVICES OF
ECUADOR



Cuenca, Mayo 16, 2013.

Señorita
ESTEFANIA NATHALY CONSUEGRA
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la Presente, cúpleme llevar a su conocimiento que en la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE **RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.** celebrada el 15 de Mayo del 2013, se decidió elegir a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el estatuto social de la compañía, tales como, ejercer la Representación Legal, convocar a sesiones de junta general, reemplazar al PRESIDENTE en caso de ausencia falta o impedimento entre otras.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 27 de Enero del 2010 ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 03 de Marzo del 2010 bajo el numero 135.

Atentamente


AB. GABRIELA AREVALO
SECRETARIA

Nota de aceptación: Yo, **ESTEFANIA NATHALY CONSUEGRA**, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de Gerente de De **RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.**, 16 de Mayo de 2013.


ESTEFANIA NATHALY CONSUEGRA
CI.0103851317



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4167
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1217
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2013
FECHA ACEPTACION:	16/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

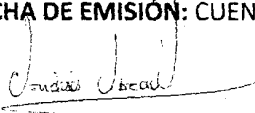
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103851317	CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA NATHALY	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y-AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 029880

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190363708001
RAZON SOCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA NATHALY
CONTADOR: SALAS ZARUMA DORIS ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/03/2010	FEC. CONSTITUCION:	03/03/2010
FEC. INSCRIPCION:	19/03/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO PARA EXTRANJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. JOSE PERALTA Número: 4-38 Intersección: AV. 12 DE ABRIL Edificio: ACROPOLIS CONJUNTO PROFESIONAL Oficina: 103 Referencia Ubicación: FRENTE AL EDIFICIO PASEO DEL PUENTE Telefono Trabajo: 074103991 Celular: 0987236479

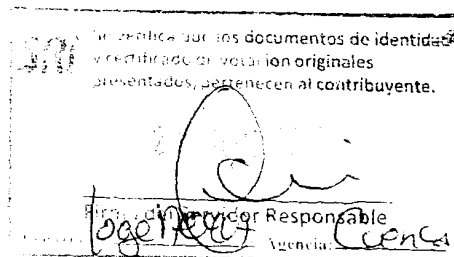
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 28/06/2013 10:47:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190363708001

RAZON SOCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE.

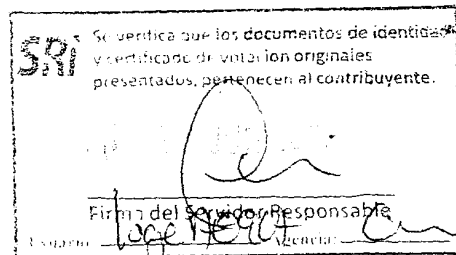
PRESTACION DE ASESORAMIENTO EN GENERAL O EN RELACION CON CONFLICTOS LABORABLES (JURIDICA, MIGRACION, VISA, ETC.).

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO PARA EXTRANJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. JOSE PERALTA Número: 4-38 Intersección: AV. 12 DE ABRIL Referencia: FRENTE AL EDIFICIO PASEO DEL PUENTE Edificio: ACROPOLIS CONJUNTO PROFESIONAL Oficina: 103 Telefono Trabajo: 074103991 Celular: 0987236479

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 28/06/2013 10:47:12

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA NATHALY
 AZUAY CUENCA SUYANACAPAC
 011 - 0213
 0103851317
 1988

Eduardo E. Palacios Sacoto



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011 - 0213

0103851317

NUMERO DE CERTIFICADO
**CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA
 NATHALY**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

**ESCRITURA NRO.
20150101009P03239
ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA
OTORGADA POR:
RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACT. N° 11846
***** MFC *****
DI 2 COP**

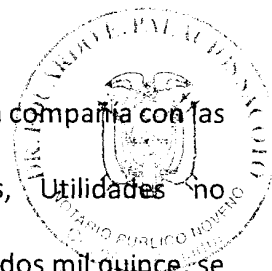
11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de
12 hoy **NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí,
13 **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
14 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
15 instrumento público, por una parte, a señorita **ESTEFANIA NATHALY**
16 **CONSUEGRA QUEZADA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante
17 Legal de la Compañía **RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA**
18 **LTDA.** Conforme nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
19 La compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
20 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
21 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del
22 mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser
23 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad,
24 entendida plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
25 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
26 verificar la libertad con la que procede, así como instruida que ha sido por mí



1 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
2 cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura
3 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
4 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **ACLARACIÓN**, de
5 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
6 Comparece para la celebración de esta escritura la señorita ESTEFANIA
7 NATHALY CONSUEGRA QUEZADA, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor
8 de edad, de ocupación empresaria, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su
9 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía
10 RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA LTDA. EN LIQUIDACION
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía RELOCATION SERVICES OF
12 ECUADOR RESERVECU CIA LTDA., fue constituida mediante escritura pública
13 otorgada el 27 de Enero de 2010, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca,
14 Dr. Eduardo Palacios, aprobada mediante Resolución N° SC: DIC: C: 10:0110 del
15 09 de Febrero de 2010 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita
16 en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el numero 135 el 03 de Marzo
17 de 2010. b) La Superintendencia de Compañías mediante Resolución signada
18 con el N° 758, de 19 de Diciembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil
19 del Cantón Cuenca, el 13 de Enero de 2015, declaró disuelta la Compañía. c)
20 Mediante Junta General Universal de Socios de la compañía RELOCATION
21 SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA LTDA., celebrada el 31 de Marzo de
22 2015, por unanimidad se resolvió que con la finalidad de salir de la causal de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 disolución se autorice absorber las pérdidas acumuladas de la compañía con las
2 siguientes cuentas: Aportes a futuras capitalizaciones, Utilidades no
3 distribuidas y Utilidades del año 2014. d) El doce de junio de dos mil quince, se
4 suscribió una escritura pública de reactivación y aumento de capital, ante el
5 señor Doctor Eduardo Esteban Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del
6 Cantón Cuenca. **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, por
7 medio del presente instrumento, la señorita ESTEFANIA NATHALY CONSUEGRA
8 QUEZADA, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
9 Compañía RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA LTDA. EN
10 LIQUIDACION, tiene a bien realizar la siguiente Aclaración: Por un error
11 involuntario se hizo constar en el instrumento público descrito en el literal d)
12 de la cláusula anterior, los siguientes aspectos: a) En la cláusula Tercera: Que
13 dicha escritura se trataba de reactivación y aumento de capital; Que mediante
14 Junta General Universal de Socios de la compañía RELOCATION SERVICES OF
15 ECUADOR RESERVECU CIA LTDA. Celebrada el 31 de Marzo de 2015, por
16 unanimidad se resolvió que con la finalidad de salir de la causal de disolución
17 se autorice absorber las pérdidas acumuladas de la compañía con las siguientes
18 cuentas: Aportes a futuras capitalizaciones, Reserva de Capital, Utilidades no
19 distribuidas contra pérdidas acumuladas, y resultados Negativos por adopción
20 NIIF primera vez, con lo cual conforme la proyección presentada y con los
21 correspondientes asientos contables permitirá salir de la causal de disolución;
22 y por ende resuelven reactivar la Compañía. b) En la cláusula Cuarta: Que se fija

4

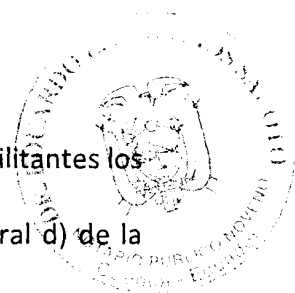


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 una cuantía de 17.198,51 dólares de los Estados Unidos de América. La
2 denominación consta como RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU
3 CIA LTDA; SIENDO LO CORRECTO EN ESTOS PUNTOS, EL SIGUIENTE TEXTO: a)
4 En la Cláusula Tercera: Que la escritura es de REACTIVACIÓN
5 DE LA COMPAÑÍA; Que mediante Junta General Universal de Socios de la
6 compañía RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA. EN
7 LIQUIDACION, celebrada el 31 de Marzo de 2015, por unanimidad se resolvió
8 que con la finalidad de salir de la causal de disolución se autorice absorber las
9 pérdidas acumuladas de la compañía con las siguientes cuentas: Aportes a
10 futuras capitalizaciones, Utilidades no distribuidas y Utilidades del año 2014;
11 absorción con la que se supera el causal de disolución, por consiguiente
12 resuelven Reactivar la Compañía. b) En la cláusula Cuarta: Que la cuantía por su
13 naturaleza es indeterminada. Además se aclara que en las partes en donde
14 consta RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.; se deberá
15 leer RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA. EN
16 LIQUIDACION. De esta manera y mediante la presente escritura pública quedan
17 aclarados los errores involuntarios que constan en la escritura descrita en el
18 literal d) de la cláusula anterior. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este acto
19 por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA:**
20 **ACEPTACIÓN.-** La compareciente, acepta la presente escritura de aclaración, y
21 el contrato que ella contiene por ser otorgado a favor de su
22 representada y por estar de acuerdo con todas sus estipulaciones. **SEXTA:**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 **DOCUMENTOS.-** Se agregan a esta escritura en calidad de habilitantes los
2 siguientes documentos: Copia de escritura descrita en el literal d) de la
3 cláusula Segunda de Antecedentes y que es materia de la presente
4 aclaración. Copia de cédula de identidad de la compareciente. Copia del
5 Nombramiento de la compareciente. Hasta aquí la minuta, agregue Usted
6 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
7 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR
8 CRISTIAN CALLE WILCHIS. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
9 NUMERO TRES MIL NOVENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
10 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
11 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
12 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
13 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
14 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
15 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
16 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
17 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
18 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
19 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
20 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
21 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
22 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
2 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
3 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 **ESTEFANIA NATALY-CONSUEGRA QUEZADA**

8 C.I. 0103851317

9

10

11

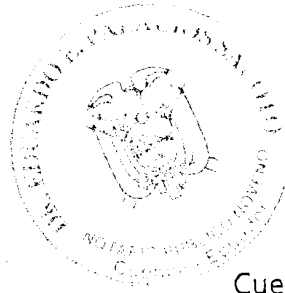
12

13

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



RELOCATION SERVICES OF
ECUADOR



Cuenca, Mayo 16, 2013.

Señorita
ESTEFANIA NATHALY CONSUEGRA
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la Presente, cúpleme llevar a su conocimiento que en la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE **RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.** celebrada el 15 de Mayo del 2013, se decidió elegir a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el estatuto social de la compañía, tales como, ejercer la Representación Legal, convocar a sesiones de junta general, reemplazar al PRESIDENTE en caso de ausencia falta o impedimento entre otras.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 27 de Enero del 2010 ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 03 de Marzo del 2010 bajo el numero 135.

Atentamente


AB. GABRIELA AREVALO
SECRETARIA

Nota de aceptación: Yo, **ESTEFANIA NATHALY CONSUEGRA**, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de Gerente de **RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.** 16 de Mayo de 2013.


ESTEFANIA NATHALY CONSUEGRA
CI.0103851317



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4167
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1217
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/05/2013
FECHA ACEPTACION:	16/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103851317	CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA NATHALY	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

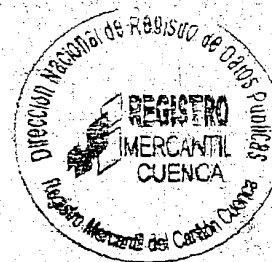
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

No 029880

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190363708001
RAZON SOCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA NATHALY
CONTADOR: SALAS ZARUMA DORIS ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2010 FEC. CONSTITUCION: 03/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO PARA EXTRANJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

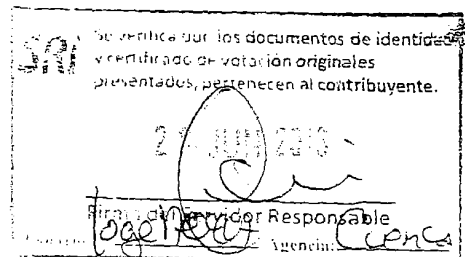
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. JOSE PERALTA Número: 4-38 Intersección: AV. 12 DE ABRIL Edificio: ACROPOLIS CONJUNTO PROFESIONAL Oficina: 103 Referencia Ubicación: FRENTE AL EDIFICIO PASEO DEL PUENTE Telefono Trabajo: 074103991 Celular: 0987236479

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY CERRADOS: 0



A handwritten signature of the taxpayer.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE170907 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 28/06/2013 10:47:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190363708001

RAZON SOCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

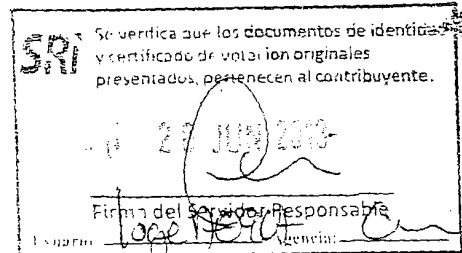
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE.
PRESTACION DE ASESORAMIENTO EN GENERAL O EN RELACION CON CONFLICTOS LABORABLES (JURIDICA,
MIGRACION, VISA, ETC.).
OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO PARA EXTRANJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. JOSE PERALTA Número: 4-38 Intersección: AV. 12 DE ABRIL Referencia: FRENTE AL EDIFICIO PASEO DEL PUENTE Edificio: ACROPOLIS CONJUNTO PROFESIONAL Oficina: 103
Telefono Trabajo: 074103991 Celular: 0987236479

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

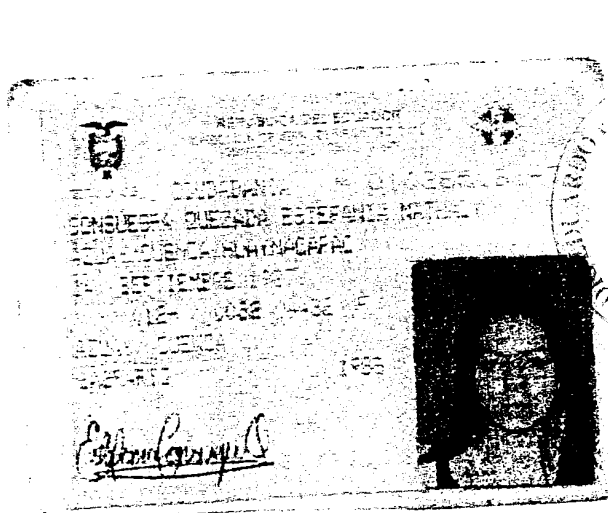


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 28/06/2013 10:47:12



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES SUPLENTE

011 - 0213 **0103851317**

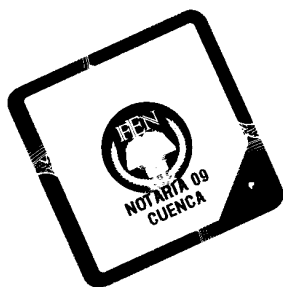
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA NATHALY

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SUCRE	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]

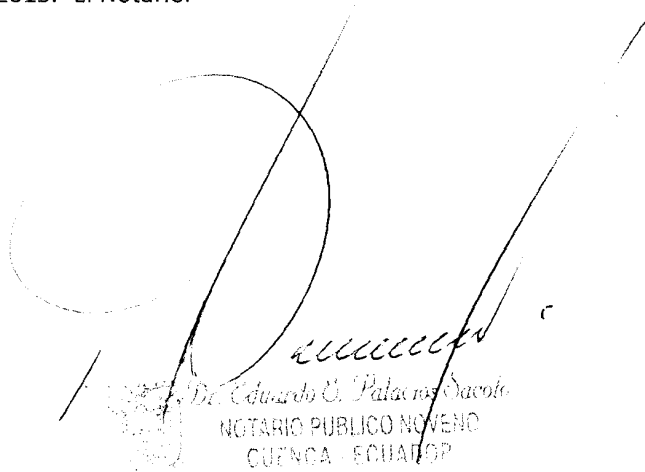
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMA Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RAZON.- Doy Fe que he tomado nota al margen de la matriz de reactivación de la compañía RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.; la aclaratoria que antecede. Cuenca, 10 de Julio del año 2015.- El Notario.-



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000011846



20150101009P03239

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150101009P03239					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSUEGRA QUEZADA ESTEFANIA NATHALY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103851317	ECUATORIANA	GERENTE	RELOCATION SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-200-000011888



20150101009O01251

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

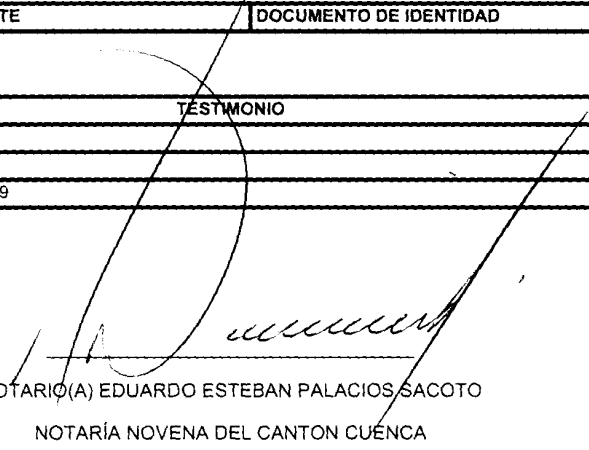
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009O01251

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ALCARATORIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150101009P02605

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
RELOCATION SERVICES OF ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190363708001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ALCARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150101009P03239


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10728

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	657
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

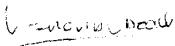
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO ACLARAR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 09/07/15, ANTE EL DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO NOTARIA 9°, SIENDO LO CORRECTO, EL SIGUIENTE TEXTO: A) EN LA CLAUSULA TERCERA: QUE LA ESCRITURA ES SOLAMENTE DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA; Y B) EN LA CLAUSULA CUARTA: LA CUANTIA ES INDETERMINADA, ADEMAS SE ACLARA QUE EN LAS PARTES EN DONDE CONSTA RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA.; SE DEBERA LEER RELOCATIONS SERVICES OF ECUADOR RESERVECU CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL